



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF-Baja de Bienes- EX-2021-00477963--UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Directora de Sueldos - Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas Sra. Rosa Estela Pérez, en la que solicita la baja definitiva de bienes que son irrecuperables;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto por el Art.52 de la Ley de Contabilidad -Reglamentación, Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15, Inc.19);
- La RHCS N° 243/01;

Por ello;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de los bienes detallados en los anexos que constan de tres fojas y que forman parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.